Manual de Normas Para la Iglesia

Manual de Normas Para la Iglesia

Elaborado y editado por Juan Wall, Juan Montes y Alexis Rivero

Concilio Hispano Iglesias Hermanos Menonitas Conferencia del Distrito Pacífico

> © 1994 Concilio Hispano Iglesias Hermanos Menonitas Conferencia del Distrito Pacífico

Contenido

Introducción
Propósito de la Iglesia
Oficiales de la Iglesia
Clasificación de Líderes
Proceso de Comisionar, Licenciar y Ordenar
Ministerio del Pastor
Requisitos Espirituales 1
Organización de la Iglesia
Definición De Iglesias
Membresía
Comites de la Iglesia
Gobierno de la Iglesia
Disciplina y Excomunión
Disciplina del Pastor
Negocios de la Iglesia
La relación entre el Pastor y la Congregación
La Selección y Llamamiento de un Pastor
Renuncia/Despedida del Pastor
Modelos Pastorales
Apéndices
Apéndice 1: Asesoría Pastoral en la Iglesia
Apéndice 2: Proceso de Afiliación
Apéndice 3: Modelo para Fundar Iglesias Reproductoras
Apéndice 4: Ceremonia de Dedicación de Niños
Apéndice 5: Ceremonia Matrimonial
Apéndice 6: Ceremonia para Pareias que Viven Juntas 4

Introducción

Las Iglesias de la Asamblea Hispana del Distrito Pacífico son una fraternidad cristiana con profundas raíces en la historia, ya que sus ancestros surgen como producto de una renovación Bíblica-Espiritual de la iglesia en un tiempo en que existía el peligro de la "conformidad con el espíritu de la época.» El énfasis de los Menonitas desde el principio ha sido un retomo sincero a las Escrituras, adopción como sistema de vida de los principios establecidos por la Palabra de Dios.

Como Asamblea Hispana, sólo aceptamos las Escrituras como única norma autorizada que rige nuestra vida y obediencia a Jesús. El Espíritu Santo nos guía a través de la Palabra de Dios para cimentar nuestra vida en Dios, para damos profundidad espiritual y para guiamos en nuestro ministerio de proclamación, servicio, enseñanza, compañerismo y adoración.

El Espíritu Santo actúa entre nosotros como Dios, Santificador, Guía, Maestro, Consolador, Pastor y Administrador, por lo cual se hace necesario que cada uno de nosotros se abra a Él y te permita tomar el control de su vida para que su sabia dirección nos guíe a través de los tiempos, hasta que Jesús venga por su iglesia.

Por todo lo anterior adoptamos como norma de nuestra vida una profunda dependencia de la Palabra de Dios, y armonía con el Espíritu Santo y con los santos. Crecemos lo que Cristo expresó, ...porque separados de mí nada podéis bacer, Juan 15:56. Procuramos cumplir la exigencia de Cristo, la cual es: Permaneced en mí, y yo en vosotros... Permaneced en mi amor. Véase Juan 15.

Como Asamblea Hispana, deseamos que todos nuestros miembros lleven una vida rica en la comunión con el Espíritu Santo y dependiente de la Palabra de Dios. Esto trae como resultado la fortaleza de todo nuestro ser, fortalecimiento de los lazos de hermandad que nos unen y dan crecimiento en todos los niveles.

Tenemos un inmenso ministerio que cumplir, para lo cual se hace

Manual de Normas Página 1 de 47

imprescindible la sujeción al Espíritu Santo, a la Palabra de Dios y a la sumisión los unos a los otros en el temor de Dios (Efesios 5:21).

La sumisión recíproca es un termómetro de nuestra sumisión a Dios, Si no nos sometemos a los hermanos, a los ministros de Dios, tampoco podremos sometemos a Dios, ya que el Eterno y Soberano Señor siempre actúa en relación con el hombre, para lo cual escoge siervos, quienes son sus instrumentos de acción. Si no nos sometemos, pues, a los hombres que Dios colocó en autoridad, tampoco nos sometemos a Dios mismo.

El presente manual de conducta pretende regular nuestra funcionalidad y unificar coherentemente nuestro criterio denominacional, nuestra concepción doctrinal, nuestra forma de ser y nuestro sistema de gobierno eclesiástico.

Que el Señor sea glorificado hoy y siempre. AMEN.

Propósito de la Iglesia

Al analizar pasajes como Mateo 28:16-20; Marcos 16:14-15; Juan 4:20-24; Gálatas 5:22-23; 2 Timoteo 3:16-17, las Iglesias de la Asamblea Hispana han llegado a la conclusión y aceptación de que los propósitos por los cuales existen son los siguientes:

- A. **Proclamación** del evangelio a todo ser humano, sin distinción de raza, idioma, cultura, posición social, económica, política e intelectual, Hch.1:8; Mr.16:15.
- B. **Enseñanza y Discipulado.** Asumimos la responsabilidad de discipular a los hombres y mujeres, que habiendo tenido una experiencia profunda de conversión al Señor Jesucristo, desean vivir por Él. Haremos discípulos de Cristo a todo creyente Hermano Menonita de las iglesias Hispanas en obediencia al mandato de nuestro Señor en Mateo 28:19.
- C. **Servicio**. Un ministerio fuerte que se destaca en el Nuevo Testamento es la diaconía de la iglesia. La iglesia de Jesucristo es una diaconisa para el ser humano, por tanto, las Iglesias tienen como uno de sus propósitos servir <u>a</u> Dios, al pueblo de Dios y a la Comunidad en general, Mr. 10:35-45; Hch.6:1-7.
- D. Cuidado. Cada una de nuestras iglesias debe fortalecer el compañerismo entre sus miembros a través de reuniones en el templo así como en las casas, como lo recomienda la Palabra de Dios, Hch.2:42-45; Sal.133.
- E. **Adoración**. Nos proponemos adorar a Dios en Espíritu y en verdad, ya que la busca tales adoradores (Juan 4:23-24). Entendemos la adoración como un elemento de dos partes, 1) el reconocimiento que hacemos de la deidad y Señorío de nuestro Dios, y 2) la sumisión absoluta a su Señorío, Ap.7:9-12.

Manual de Normas Página 2 de 47 Manual de Normas Página 3 de 47

Oficiales de la Iglesia

Clasificación de Líderes

- A. **DIÁCONOS.** Cristianos de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo, con vocación de servicio para formar grupos de trabajo dentro de las iglesias (comités). Su énfasis principal está en el servicio, buscando así el desarrollo armónico del cuerpo de Cristo, Hch.6:3; 1 Tim.18-13.
- B. **ANCIANOS.** Creyentes maduros llenos del Espíritu Santo que junto con el pastor llevan la gran responsabilidad de la obra, por su mayor conocimiento en cuanto a la Palabra de Dios y trabajan en la labor espiritual. Estos están encargados de velar, aconsejar y asesorar dentro de la iglesia, y siempre tiene la meta de unidad espiritual y doctrinal y santidad con mucha oración, con sabiduría de lo alto en el amor del Señor. El pastor es un anciano, pero no todos los ancianos son pastores, 1 Tim.3:1-7; Tit.1: 5-9; 1 Pd.5:14.
- C. **OBRERO LAICO/COMISIONADO.** Un creyente de buen testimonio, maduro y lleno del Espíritu Santo, reconocido por la Iglesia con dones de liderazgo. Este obrero ha sentido el llamado de Dios hacia un ministerio específico y ha sido comisionado por la iglesia para desarrollar dicho ministerio y está de acuerdo con la *Profesión de Fe* de los Hermanos Menonitas.
- D. **PASTOR LICENCIADO.** Es una persona llamada por Dios al ministerio y que como cristiano maduro está de acuerdo con la *Profesión de Fe* de los Hermanos Menonitas, conoce y aplica el Manual de Conducta y mediante ceremonia pública, se le entrega su respectiva licencia para ejercer sus funciones pastorales, exclusivamente dentro de la iglesia que solicita dicha licencia. Se entiende que este pastor está en un proceso activo de estudio y entrenamiento.
- E. PASTOR ORDENADO. Es el hombre llamado por Dios al ministerio,

lleno del Espíritu Santo, que ha sido licenciado por un mínimo de cinco años, ha demostrado fruto y testimonio de servir a Dios con fidelidad y la iglesia ha solicitado su ordenación en ceremonia pública para ejercer sus funciones a nivel nacional (cuando otra iglesia solicita sus servicios). Para que un pastor sea ordenado se requiere un Diploma o equivalente de 3 años en educación pastoral/teológico.

F. MISIONERO. Un siervo de Dios, lleno del Espíritu Santo, que ha evidenciado en su vida la comunión con Dios, ha sentido el llamado del Señor, ha sido reconocido este llamado por un grupo o iglesia que le envía con el propósito de cumplir con una misión específica dentro de la obra del Señor y es sostenido generalmente por la iglesia o iglesias que lo envían. Se entiende que esta persona está en proceso activo de estudio y entrenamiento.

Proceso de Comisionar, Licenciar y Ordenar

Creemos que la "imposición de manos" para el ministerio es una práctica Bíblica. Este acto de identificación corporal comunica la bendición de Dios y su pueblo sobre el candidato. Es seleccionar a una persona a la bendición de Dios para el ministerio. En la Biblia esto se asocia con la oración y apartar a personas para servicios específicos, La imposición de manos no es un sacramento a través del cual se trasmite un don o posición especial, sino un acto a través del cual se les autoriza a servir en nombre de la iglesia (Hch.13:3; 1 Tim.3; 2 Tim.1). Como una afirmación al ministerio, la imposición de manos ha de ser por los ancianos de la iglesia en nombre de la misma.

Los pastores, maestros de Biblia, evangelistas, misioneros, ancianos, diáconos y otras personas llamadas a un servicio específico por la iglesia han de ser afirmadas con la imposición de manos. Si están casados los dos han de recibir este llamado y afirmación al ministerio de Dios y apoyo mutuo.

Ya que la iglesia del Nuevo Testamento practicaba la imposición de manos en una variedad de propósitos, nosotros también hemos de reflejar esa práctica.

Manual de Normas Página 4 de 47 Manual de Normas Página 5 de 47

Por lo tanto distinguimos entre Comisionar, Ordenar y Licenciar. Aunque estos términos no se hallan en la Biblia son útiles en distinguir los diferentes ministerios a los cuales se ha de llamar a una persona con la imposición de manos.

El creyente que sienta el llamado del Señor para servir en su obra mostrará interés en superarse bíblica y teológicamente. Por ejemplo, asistir a los talleres del Instituto Bíblico del Pacífico o el Semanario Bíblico Hermanos Menonitas. Este requisito es válido en las tres etapas para ser comisionado, licenciado u ordenado.

Procedimientos para ser Comisionado

- 1. Definición. En el acto de comisionar a través de la imposición de manos por la iglesia local, se llama y afirma a una persona para un servicio específico por un período de tiempo específico. Los comisionados han de estar de acuerdo con la *Profesión de Fe* de los Hermanos Menonitas.
- 2. Aplicación. El procedimiento de comisionar es para pastores que entran al ministerio o principian un nuevo ministerio en otra iglesia; para obreros cristianos en la iglesia, instituciones de la Conferencia y agencias para-ecleciásticas; para misioneros y obreros voluntarios en algún servicio cristiano.

3. Requisitos

- a. Los candidatos a ser comisionados tienen que tener un testimonio de un verdadero cristiano, estar de acuerdo con la *Profesión de Fe* de los Hermanos Menonitas y tener un deseo de servir en el ministerio.
- b. La persona que busca ser comisionado para el ministerio y no ha sido bautizado por inmersión se le anima a que lo haga para poder ministrar con más libertad dentro de una denominación que practica la inmersión.
- c. La persona que busca ser comisionado para el ministerio no ha de ser divorciada a menos que el divorcio haya ocurrido en su vida de inconverso.

Procedimiento para Obtener una Licencia Pastoral

1. Definición. La licencia se otorga a reconocidos obreros laicos que principian en el ministerio y al obrero ordenado que viene de afuera de la denominación, hasta que su ordenación se haya validado. Esta se otorgará a solicitud hecha por la iglesia a quien sirve y por el período que ministra en dicha iglesia. La licenciatura autoriza al líder dentro de la congregación a presidir sobre las funciones en que se necesite aprobación gubernamental como conducir ceremonias de casamiento, Funerales y funcionar como capellán. La licencia la otorga el Consejo de Ancianos de la Conferencia. La licencia es válida durante el ministerio en que ésta ha sido otorgada.

2. Requisitos.

- a. Sólo personas con un testimonio cristiano ejemplar cuya fe y fidelidad a la *Confesión de Fe* haya sido probada, que confiese haber recibido un llamamiento al ministerio y ha sido llamado por la iglesia local se ha considerar para la licencia.
- b. La persona que busca ser licenciada, para el ministerio necesita ser bautizado, por inmersión, Col.2:12.
- c. La persona que busca ser licenciada para el ministerio no ha de ser divorciada, a menos que el divorcio haya ocurrido en su vida de inconverso.
- 3. Evaluación y otorgamiento. La iglesia juntamente con la agencia supervisora del ministerio de la persona ha de afirmar el ministerio y pedir la licencia al pastor del Distrito. El Consejo de Ancianos y el Pastor del Distrito, después de haber examinado al candidato informarán a la iglesia local de su responsabilidad en el ministerio de dicha persona. Después que se haya completado el proceso con satisfacción se le enviara el certificado de licencia a la iglesia local quien lo entregará a la persona indicada.

Proceso para ser Ordenado

1. Definición, La ordenación es un acto de la iglesia local y la conferencia

Manual de Normas Página 6 de 47 Manual de Normas Página 7 de 47

de reconocer y afirmar el llamamiento de Dios de esta persona al ministerio del evangelio. La ordenación requiere que el candidato, en compañía de su cónyuge (sí está casado), sea examinado por la iglesia local y el Consejo de Ancianos del Distrito.

2. Requisitos

- a. Que el obrero sea de buen testimonio, lleno del Espíritu Santo y en acuerdo con la Profesión *de Fe* de los Hermanos Menonitas.
- b. Su ordenación debe ser a petición de la iglesia establecida para la cual el obrero se encuentra ejerciendo su ministerio.
- c. El candidato a ser ordenado debe haber laborado dentro de la Conferencia por un mínimo de cinco años con su licenciatura.
- d. Para ser ordenado debe tener la aprobación de la iglesia y del Consejo de Ancianos del distrito.
- e. El candidato debe llenar el "Cuestionario de Ordenación" con sus respectivas exigencias.
- f. El candidato debe ser sometido a un examen oral por el Consejo de Ancianos del Distrito.
- g. Debe llevarse a cabo una ceremonia de ordenación en la iglesia, con la representación de las iglesias de la región. En esta ceremonia debe tomar parte el Consejo de Ancianos del Distrito.
- h. El pastor es ordenado por la Conferencia Hermanos Menonitas. La ordenación no se renueva ya que es de por vida, a menos que el ministro se aparte o inhabilite lo cual defacto enajenará la ordenación.

3. Reconocimiento de Ordenación

- a. Cuando un obrero ordenado viene de otra denominación se seguirán los mismos procedimientos:
 - i. Llenar el Cuestionario de Ordenación

- ii. Ser examinado por el Consejo de Ancianos del Distrito
- La iglesia local será responsable del servicio de reconocimiento. La ordenación previa se reconocerá sin la imposición de manos. Los representantes del Distrito estarán presentes en este servicio.

Ministerio del Pastor

Ministerio a la Membresía de la Iglesia

- 1. Recibir y integrar miembros nuevos ya sea por medio del bautismo por inmersión o transferencia.
- 2. Transferir membresía a otra iglesia cuando los miembros lo pidan.
- 3. Terminar la membresía cuando no tenga que ver con disciplina, como cuando un miembro deja de asistir a la iglesia por mucho tiempo.
- 4. Participar en la disciplina redentora de un miembro.

Ministerio de Cuidado Pastoral

- 1. Aconsejar a las personas en el espíritu y amor de Cristo cuando una persona lo necesite. En caso de situaciones más allá de su capacitación, el pastor ha de recomendar a la persona a alguien más capacitado.
- 2. El ministerio de la visitación. El pastor es un guía espiritual de los feligreses y como tal ha de visitar con regularidad a los que forman parte de la congregación. Dentro de la visitación se ha de practicar el escuchar para conocer mejor las necesidades de la gente, leer la Biblia y la oración.
- 3. Visitar a los enfermos reconociendo sobre todo que en los casos de enfermedades de muerte hay etapas por las cuales las personas cruzan:
 1) Negación: no pueden creer que esto sea así, 2) Ira: expresar enojo particularmente hacia a Dios, 3) Chantajeo: la persona se siente atrapada y le hace promesas a Dios sí le concede más vida, 4) Desesperación: depresión y dolor a la vista de la pérdida que aveces

Manual de Normas Página 8 de 47 Manual de Normas Página 9 de 47

- resulta en cambios de hábitos, y 5) Aceptación: descanso y relajamiento. (Adoptado de *Death is The Final Stage of Growth* por Elizabeth Kuebler-Ross y *Pastoral Care and Counselling in Grief and Separation* por Wayne E. Oastes.)
- 4. Asesoría Prematrimonial. El matrimonio es una cosa seña y antes de casar a una pareja ha de haber unas sesiones de asesoría sobre temas como el mutuo conocimiento, el concepto Bíblico del matrimonio, comunicación, el desarrollo de buenas relaciones en el matrimonio, el presupuesto, relación sexual, etc. La asesoría prematrimonial se ha de llevar acabo en un ambiente controlado y privado como la oficina del pastor. El pastor se ha de asegurar que los candidatos al matrimonio estén preparados para dar este paso sublime. Para un guía sobre asesoría prematrimonial, véase APÉNDICE 1.

Ministerio de Administración

- 1. El pastor es miembro ex-oficio de todos los comités de la iglesia.
- 2. El moderador ha de consultar con el pastor antes de conducir cualquier negocio en la iglesia.
- 3. El pastor supervisará el que se lleve un registro claro y apropiado de los negocios y membresía de la iglesia.

Ministerio a los Líderes Espirituales

- 1. Pastor Asociado/personal de la iglesia. El pastor tendrá buenas relaciones con estas personas para poder desarrollar un ministerio positivo y productivo.
- 2. Los ancianos. El pastor será un guía espiritual para los ancianos y será miembro del Consejo de Ancianos.
- 3. Los programas. El pastor se mantendrá al tanto de los programas y ministerios de la iglesia y proveerá asesoría donde sea necesario.
- 4. El pastor administrará las ordenanzas.

Ministerio de Crecimiento

- 1. El pastor procurará que la iglesia cumpla los cinco propósitos por los cuales fue establecida. (Proclamación, enseñanza, compañerismo, servicio y adoración). Ver referencias bíblicas en Propósitos de la Iglesia, pág.1.
- 2. El pastor promoverá el desarrollo de una filosofía de crecimiento y participará en el desarrollo de programas de crecimiento.
- 3. El pastor promoverá e inspirará la fidelidad a Dios entre los miembros de la iglesia.

Función del Pastor Ordenado

La función del pastor ordenado es de coordinar todo el programa de la iglesia, oficiar las ceremonias tales como matrimonios, funerales, presentación de niños, bautismos, santa cena, ect. Él es responsable de la predicación en la iglesia, coordina la labor del cuerpo ministerial, es asesor de los otros oficiales de la iglesia, instruye a sus ayudantes, promueve el compañerismo entre los oficiales, visita a los creyentes y unge a los enfermos, consuela a las familias atribuladas y ministra la Palabra de Dios. (APÉNDICE 4, 5, 6 presentan ejemplos de ceremonias).

Requisitos Espirituales

- 1. Una vida santa, 1 Tes.2:10; 1 Tim.3:1-7. Antes que una persona sea aceptada para el pastorado hay que investigar su pasado para saber su estilo de vida.
- 2. Una vida llena del amor de Cristo, 1 Tes.2:7-8; 1 Cor.13.
- 3. Una vida de humildad y servidumbre, Hch.20:19; Fil.3.
- 4. Una vida llena del gozo cristiano, Fil.4:4.
- 5. Una fe y comunión dinámica con el Señor, Mr.3:14; Hch.6:4.
- 6. Una obediencia radical a la visión celestial, Hch.26:19-20.

Manual de Normas Página 10 de 47 Manual de Normas Página 11 de 47

- 7. Una buena relación familiar, 1 Tim.1:4-5.
- 8. Un buen testimonio ante creyentes e inconversos, 1 Tim.3:7.
- 9. Una muestra de que el fruto y los dones del Espíritu Santo se evidencian en su vida diaria, Gl.5:22-23; 1 Co. 12:4-11.
- 10. Una disposición y deseo de aprender en unión con otros.

Organización de la Iglesia

La iglesia es el cuerpo de Cristo y como tal es en su esencia, un organismo. Un organismo, aunque es una entidad viva, tiene su organización — es decir, no es una masa de caos. La iglesia necesita estar bien estructurada para que pueda funcionar como el cuerpo de Cristo.

Definición De Iglesias

- 1. **CAMPO BLANCO**. Se define como punto de predicación, el lugar donde se está llevando la enseñanza y predicación de la Palabra, con el propósito de iniciar en el futuro una obra nueva, la cual debe estar supervisada por una iglesia madre.
- 2. **OBRA NUEVA**. Esta es un grupo establecido donde se enseña y predica la Palabra de Dios con un número mínimo de 24 bautizados (en área urbana) o 11 bautizados (en área rural). Llevar a cabo bautismos y Santa Cena con el respaldo todavía de una iglesia madre. (APÉNDICE 3 presenta un modelo de como fundar iglesias).
- 3. **IGLESIA ESTABLECIDA**. Es el grupo de creyentes ya establecidos con un mínimo de 25 bautizados (en área urbana) o 12 bautizados (en área rural), que tiene ya su organización con sus respectivos oficiales, se haya incorporado y no recibe subsidio de afuera.
- 4. **IGLESIA EN CRISIS**. Es el grupo de creyentes que han sido reconocidos como iglesia, pero que por pérdida de sus miembros o conflictos crónicos se encuentra en crisis y necesita de apoyo y la intervención de la Conferencia.

Membresía

Creemos que a través de la fe en Cristo Jesús somos bautizados

Manual de Normas Página 12 de 47 Manual de Normas Página 13 de 47

(sumergidos/hecho partícipes) al cuerpo místico y universal de Cristo por el Espíritu Santo, (1 Co.12:13). Creemos además que el Espíritu Santo nos hace parte de un cuerpo local donde en realidad se hace la obra y ministerio de Dios. Por consiguiente, los deberes y derechos tienen que ver con la iglesia local en la cual el miembro adora y sirve al Señor.

Proceso para ser miembro

Los simpatizantes se hacen miembros por uno de los siguientes medios.

- 1. **BAUTISMO**. Se aplica a creyentes que no han sido bautizados a base de su fe personal en Cristo como su **Salvador personal pero dan muestra de su sincero** arrepentimiento y desean bautizarse. Por lo regular se hacen miembros de la iglesia donde son bautizados.
- 2. **TESTIMONIO**. Se aplica a creyentes bautizados a base de su fe personal en Cristo como su Salvador personal pero no son miembros de una de nuestras iglesias. Al asistir a dicha iglesia por espacio de 6 meses con fidelidad se le puede considerar como miembro.
- 3. **CARTA DE TRANSFERENCIA**. Se aplica a los creyentes bautizados que deciden pasar su membresía de una iglesia a otra. La persona ha de pedir su membresía a su iglesia anterior y presentarla a la iglesia a la cual aspira ser miembro.

NOTA 1: En los últimos dos casos el creyente deja de ser miembro de la iglesia anterior para hacerse miembro de la presente iglesia.

NOTA 2: En los tres casos la iglesia debe levantar un acta, en donde se hace constar la inclusión del nuevo miembro de la iglesia.

Deberes del miembro hacia la iglesia

- 1. El miembro participa activamente en la vida y negocios de la iglesia local siempre y cuando no esté bajo disciplina.
- 2. El miembro apoya el ministerio de la iglesia local con su asistencia regular y constante tanto en el templo como en los hogares, con su servicio activo, y con sus diezmos y ofrendas.

- 3. El miembro participa activamente en la proclamación del evangelio a los perdidos y en invitar y traer personas nuevas a la iglesia.
- 4. El miembro tiene el derecho de ser capacitado para enseñar la Palabra de Dios y participar en la dirección de los cultos de adoración.
- 5. El miembro usa sus talentos, dones, tiempo y recursos para llevar adelante la obra de Dios en su iglesia local.
- 6. El miembro es leal al cuerpo local y a cada uno de los integrantes del cuerpo local donde el Señor le ha colocado.
- 7. El miembro es fiel y obediente a la Palabra de Dios en conducirse en una vida santa y piadosa.

Deberes de la iglesia hacia el miembro

- 1. La iglesia enseña y discipula a los miembros de la congregación, Ef 4:11-16.
- 2. La iglesia provee compañerismo y ánimo para los integrantes de la iglesia, Heb. 10:23-25.
- 3. La iglesia provee asesoría y guía espiritual a través de sus pastores y ancianos, Hch.20:28-35.
- 4. La iglesia provee una disciplina conforme a la Palabra de Dios a sus miembros, Mt. 18:15-19.
- 5. La iglesia provee apoyo y asistencia en momentos de necesidad física o emocional, Heh.6:1-11; 11:27-30.
- 6. La iglesia provee oportunidad de servicio para sus miembros, Hch.13-.1-3.

Comites de la Iglesia

Cada comité es presidido por un anciano o un diácono. A continuación una clasificación de los comités bajo la responsabilidad del Consejo de Ancianos o

Manual de Normas Página 14 de 47 Manual de Normas Página 15 de 47

el Consejo de Diáconos.

Bajo el Consejo de Ancianos

- 1. **COMITE EDUCATIVO.** Este comité supervisa el programa educativo de la iglesia y sus funciones son:
 - a. Seleccionar a los maestros para las diferentes clases y el superintendente de Escuela Dominical, sugerirlos a la iglesia, y una vez que sean aprobados por ella, debe iniciar un proceso de adiestramiento, para lo cual solicitará la ayuda de personal capacitado.
 - b. Organizar los departamentos de la iglesia y club de niños.
 - c. Seleccionar la temática de la Escuela Dominical para el año, lo mismo que el material indispensable para dicho cometido.
 - d. Coordina los programas de la Escuela Dominical.
 - e. Llevar un registro de la escuela dominical a través de la secretaría de la superintendencia.
 - f. Llevar un registro de los problemas que surgen en la superintendencia, departamentos o clases.
 - g. Tener reuniones periódicas con todo el personal bajo la superintendencia con el propósito de evaluar resultados y problemas, proyectar e inspirar, y tener compañerismo.
 - h. Asistir a los talleres planeados por Educación Cristiana para capacitación de los maestros.
- 2. **COMITE DE ADORACIÓN**. Este comité es responsable por el programa musical de la iglesia. Será responsable, juntamente con el pastor, de programar los cultos y cuidará por los instrumentos musicales que tiene la iglesia y organizará cualquier otro programa de música para la iglesia.
- 3. **EVANGELISMO**. Ya que la Biblia enseña que el evangelismo le pertenece a toda la iglesia, no hay un comité de evangelismo, sino que los ancianos

y el pastor se encargarán de que el enfoque principal de todo los programas de la iglesia sean con el fin de alcanzar a otros para Cristo. También se encargarán de promover el evangelismo en la iglesia a través de medios disponibles.

Bajo el Consejo de Diáconos

- 1. **COMITE DE MAYORDOMÍA.** Elaborará el presupuesto de la iglesia asegurándose de que el dinero del Señor se está manejando y gastando conforme a los principios de la Palabra de Dios. Revisará los libros de la tesorería cada 6 meses y dará informe a la iglesia de sus hallazgos. También velará por todos los bienes materiales de la iglesia y se encargará de mantener el plantel y edificios.
- 2. **COMITE SOCIAL** Planeará y organizará programas para la iglesia que promuevan el compañerismo y unidad en la iglesia. También se encargará de ayudas sociales para los necesitados dentro y fuera de la iglesia.
- 3. **OTROS COMITES.** Damas, caballeros, jóvenes, etc.

Gobierno de la Iglesia

El sistema de gobierno eclesiástico en las iglesias de la Asamblea Hispana es congregacional. En este sistema de gobierno la congregación local es autónoma, el poder eclesiástico se ejerce por la iglesia local. El gobierno de la iglesia recae en los miembros de la iglesia, los oficiales son funcionarios de la iglesia local, designados para enseñar, administrar y dirigir los asuntos de la iglesia.

- 1. **Decisiones Trascendentales y Muy Serias.** La congregación es la única que puede tornar las decisiones de gran envergadura en la iglesia como lo es el nombramiento de pastor, comités, oficiales, asociación con otras entidades o programas y para la compra y venta de terrenos y locales en consulta con la Asamblea Hispana del Distrito.
- 2. Consejo, Comité y Comisión

Manual de Normas Página 16 de 47 Manual de Normas Página 17 de 47

- a. Consejo. Hay dos consejos, el de ancianos y el de diáconos. Estos tienen responsabilidades espirituales en la iglesia y se han de elegir con mucha oración. Para ser electo el pastor tiene que estar a favor y 3 cuartas partes del Consejo de Ancianos y de los miembros. Han de ser personas de buen testimonio dentro y fuera de la iglesia y sometidos a prueba antes de su nombramiento (1 Tim.3:10), con relación al cargo que va a ocupar. El nombramiento de los Consejos es por un período de 3 años. El Consejo de Ancianos representa la congregación entre las sesiones de negocios de la iglesia y hace las decisiones por ella.
- b. Comité. Los comités están bajo la responsabilidad de uno de los Consejos (de Ancianos o Diáconos) y se nombran para ayudar en el desarrollo del ministerio bajo las responsabilidades de los Consejos. El Consejo y la congregación tienen que aprobar los miembros de los Comités. Los nombramientos a los Comités es por una período de 1 año.
- c. Comisión. Una comisión se nombra por el Consejo de Ancianos y el pastor con un proyecto específico y la duración es mientras se termine ese proyecto.
- 3. **Cuerpo Ministerial.** En cuanto a la labor netamente pastoral el Cuerpo Ministerial es autónomo en su desempeño. Dada la naturaleza de su labor, la iglesia no se inmiscuirá en ella salvo el caso de corrección de fallas y deficiencias en el manejo pastoral. El pastor es el "jefe" del cuerpo ministerial, por lo tanto no se puede hacer nada en dicho cuerpo sin la autorización y conocimiento del pastor. El pastor debe ser consultado para las decisiones en el cuerpo ministerial y debe prestar asesoría y apoyo a sus colaboradores para la realización de sus respectivos ministerios.
- 4. **Pastor y la Dirección Administrativa.** El pastor dejará que el Cuerpo Administrativo de la iglesia se encargue de la administración y negocios de los aspectos no pastorales ni litúrgicos de la iglesia. No obstante, vivirá enterado de todas las decisiones que tome dicho cuerpo, cuando requiera le prestará asesoría. El pastor puede convocar a reuniones

- extraordinarias cuando la situación lo amerite. Asistirá a las reuniones del cuerpo a su discreción.
- 5. **Nombramientos**. El cuerpo ministerial puede sugerir nombres para los cargos de ancianos, diáconos y otros oficiales que se necesiten pero el que nombra estos cargos es la congregación misma. El pastor no puede nombrar ningún oficial solo, pero sí puede objetar una postulación explicando las razones para que la iglesia reemplace esa postulación por otra.

Disciplina y Excomunión

Entendemos la disciplina como el proceso por el cual los discípulos de Cristo nos ayudamos mutuamente a vivir bajo el Señorío de Cristo Jesús. En ocasiones esta disciplina implica la cesación de un cargo en la iglesia por tiempo indeterminado, mientras el miembro afectado se arrepienta y restaure su relación con Dios y con la congregación completamente.

El propósito por el cual se disciplina a un miembro de la iglesia es de restaurarlo a la correcta relación con Dios y sus prójimos. Esto implica la labor pastoral con el miembro durante el período disciplinario. La disciplina no es un castigo por lo hecho en el pasado sino una corrección para el futuro.

La disciplina no implica pérdida de comunión con la iglesia, puesto que en el tiempo de crisis no deja de ser miembro de ella, ni deja de congregarse para alabar a Dios, escuchar el mensaje de Dios para su vida, recibir la instrucción impartida a través de la Escuela Dominical y de los Estudios Bíblicos, no deja tampoco de recibir la dirección y ministerio pastoral. La disciplina implica que el miembro cesa temporalmente de sus funciones y de la participación en:

- 1. Las ordenanzas de la iglesia (ese punto será tratado por el pastor y los ancianos de acuerdo a la discreción del caso.)
- 2. la votación en las reuniones
- 3. pasar al frente para dirigir, enseñar, predicar, etc.

Manual de Normas Página 18 de 47 Manual de Normas Página 19 de 47

¿Quién Disciplina?

La iglesia en su totalidad comparte la responsabilidad tanto de la disciplina como de la restauración, El cuerpo de Ancianos tomará la iniciativa de hablar con la persona y si no se arrepiente y haya necesidad de disciplina se llevará a la congregación.

Proceso Disciplinado

Véase Mateo 18:15-20; Gálatas 6:1-2; Colosenses 3:13; Santiago 5:16-20. La disciplina debe de darse en un contexto de amor, perdón, comprensión, humildad y un profundo deseo de restauración. Antes de proceder a la disciplina se debe seguir el siguiente proceso.

- 1. Si un hermano ve pecar a su hermano en Cristo debe amonestarlo personal mente. Si la naturaleza de la falta amerita un proceso de restauración, la persona acudirá a los ancianos aún después del arrepentimiento del hermano.
- 2. Si después de ser amonestado persiste en su pecado, el hermano buscará a otro hermano creyente y entre los dos lo amonestarán.
- 3. Si aún continúa en su pecado, los dos que lo amonestaron anteriormente llamarán al pastor y a los ancianos y lo exhortarán.
- 4. Si persiste en su pecado, el pastor en consulta con los ancianos citará a la iglesia y presentará el caso ante ella, la cual lo amonestará para que se aparte del pecado.
- 5. Si no oye a la iglesia, el pastor solicitará a la iglesia la disciplina del hermano.
- 6. El pastor y los ancianos, una vez aprobada la disciplina por la iglesia, procederá a implantar la disciplina en nombre de la iglesia.

Una vez establecida la duración de la disciplina, la iglesia debe involucrarse en el proceso de restauración, mostrando amor y simpatía por el hermano en crisis, visitándole y consolándole. El pastor iniciará la labor pastoral de saneamiento y restauración. Ningún creyente debe menospreciar, juzgar o

condenar al disciplinado, por el contrario, debe ayudarle a su restauración.

La Excomunión

Ahora bien, si el creyente disciplinado no acepta la disciplina ni las amonestaciones y adopta una actitud rebelde, grosera y desafiante, y al terminai el período de disciplina el creyente no se ha arrepentido de su pecado, sino que persiste en él afrentando a Cristo y a la iglesia, ésta procederá a la excomunión del tal, dirigida por su pastor y los ancianos, Hebreos 10:26.

NOTA: Nadie tiene el derecho de auto disciplinarse. El hermano que se auto disciplina, una vez que se haya levantado la disciplina, la iglesia procederá a disciplinario por indisciplinado. Sólo y únicamente la iglesia puede disciplinar por medio de su pastor y los ancianos.

Disciplina del Pastor

El pastor ha sido dotado con una responsabilidad especial de mantener un testimonio íntegro y puro pero no ha garantía de que el pastor no pueda fallar. En el caso de que haya acusaciones contra pastor se han de seguir los siguientes pasos:

- 1. Tan pronto haya una acusación contra el pastor se llevará a los ancianos quemes discernirá si la acusación tiene mérito. Los ancianos nunca aceptarán una acusación contra el pastor sino por dos o más testigos, 1 Tim.5:19.
- 2. Los ancianos llamarán al pastor y al acusador en una reunión. En dicha reunión el acusador hará su acusación en la presencia del pastor y el pastor tendrá oportunidad de presentar su punto de vista. Ni los ancianos ni el acusador podrán dialogar sobre el asunto con los miembros de la iglesia.
- 3. Si después de esta reunión inicial la acusación persiste, los ancianos de inmediato contactarán con el Concilio Hispano quien tomará cartas en el asunto en compañía de los ancianos.

Manual de Normas Página 20 de 47 Manual de Normas Página 21 de 47

4. En caso de que la disciplina del pastor sea necesaria, ésta se aplicará por el Concilio Hispano en compañía de los ancianos de la iglesia local. El Concilio tiene el derecho de invitar a otros oficiales de la Conferencia si lo mira necesario.

Negocios de la Iglesia

- 1. Proceso. La iglesia ha de tener a lo menos dos reuniones regulares de negocio por año (o sea una cada seis meses) en las cuales se presentarán los informes de todas las entidades de las iglesias incluyendo el pastor. En la reunión al final del año se tendrán las elecciones de lo oficiales de la iglesia. Aparte de las reuniones regulares, se pueden tener reuniones extraordinarias si se necesita. El pastor en consulta con los ancianos puede llamar a reuniones especiales pero no sin antes notificárselo a la iglesia con un mínimo de 2 semanas de anticipación.
- 2. Secretaría. La secretaria de la iglesia se encargará de llevar un acta clara y ordenada de todas las reuniones y los asuntos que se traten en ellas. Se encargará de que las recomendaciones que se hagan se asienten como se dijeron y la decisión que se hizo con relación a la recomendación. Las actas son propiedad de la iglesia y se han de guardar en los archivos de ella.
- 3. Tesorería. La tesorería estará bajo el cuidado de los diáconos. El tesorero en conjunto con el presidente de los diáconos contará las ofrendas antes de salir del culto y llevarán una contabilidad de los diezmos y ofrendas aparte de los libros de la tesorería. El tesorero tiene cuatro funciones que ha de desarrollar con responsabilidad y destreza:
 - a. Depositar los diezmos y ofrendas de la iglesia lo más pronto posible.
 - b. Mantener ordenados los libros de la tesorería.
 - c. Pagar las cuentas de la iglesia.
 - d. Mantener a la iglesia informado del estado financiero de la iglesia a

- través de reportes mensuales y en cada reunión regular de la iglesia.
- e. Mantener detalladamente informado al pastor del estado de la tesorería y a los ancianos en reunión.

Manual de Normas Página 22 de 47 Manual de Normas Página 23 de 47

La relación entre el Pastor y la Congregación

La relación del pastor y la congregación es un tema importante, no porque no se lleven bien, sino porque el pastor está enfrente de la congregación y es fácil de usarlo como punto de queja. La iglesia necesita entender que es mayordomo de su pastor o pastores y que le dará cuenta a Dios por ello. El pastor necesita entender que es mayordomo de la iglesia y dará cuenta a Dios por ella.

La Selección y Llamamiento de un Pastor

Jesús un día le dijo a sus discípulos, *A la verdad, la mies es mucha, pero los obreros son pocos. Rogad, pues, al Señor de la mies, que envíe obreros a su mies*, (Mt.9:37-38). Esto sigue siendo una realidad presente.

La Búsqueda de un Pastor

Hay varias avenidas abiertas a la iglesia en la búsqueda de un pastor. Todo se ha de conducir con mucho cuidado y oración. La iglesia debe de presentar sus expectativas con toda claridad. Se ha de elegir una Comisión de Púlpito quien ayudará en este proceso.

La iglesia debe usar los recursos existentes dentro de la Conferencia que le ayude en su búsqueda. Estos recursos incluyen el Pastor del Distrito, el Director de Ministerios Hispanos, el Concilio Hispano. Estas entidades apoyarán a la iglesia local en su búsqueda.

Creemos que Dios provee personas con dones espirituales a la iglesia, y antes de buscar afuera se ha de buscar en nuestras propias iglesias por personas que nos guíen en el ministerio pastoral.

Requisitos

Antes de que se invite a una persona a ser candidato al pastorado, el posible candidato ha de llenar el Cuestionario Ministerial y proveer un mínimo de tres referencias de personas o instituciones que puedan atestiguar de su buen testimonio. La iglesia en compañía de los representantes ha de analizar el Cuestionario Ministerial y las referencias que se han dado del candidato pastoral.

El candidato al pastor tiene que estar de acuerdo con la *Profesión de Fe* de los Hermanos Menonitas y dispuesto a apoyar los programas de la misma.

El Proceso de Candidatura

Todo ministro potencial se ha de entrevistar y aprobar por los representantes del Distrito antes de que se acepten como candidatos de una iglesia local. Esto es un requisito para todos los ministros que no han sido educados dentro de nuestras escuelas teológicas.

Una iglesia puede considerar a varios candidatos, pero debe comenzar y finalizar con un candidato a la vez. Un candidato debe de negociar con una iglesia a la vez.

Descripción de Trabajo

Aunque una descripción de trabajo general es similar en muchas situaciones, cada congregación ha de presentar una descripción clara al candidato pastoral. Las necesidades particulares de la congregación se han de tomar en cuenta antes de desarrollar una descripción de trabajo. La descripción de trabajo se ha de aprobar por la congregación antes de que se presente al candidato.

Es de beneficio tener los acuerdos por escrito ya que los acuerdos verbales a veces no se entienden bien por la membresía. Puede causar dificultades después que el pastor empiece su ministerio en la iglesia.

Renuncia/Despedida del Pastor

1. **Renuncia del pastor** En el caso de que el pastor renuncie a pastorado

Manual de Normas Página 24 de 47 Manual de Normas Página 25 de 47

- de la iglesia local lo ha de hacer por escrito y con tres meses de anticipación dando tiempo a la iglesia a que ponga en proceso la búsqueda de un nuevo pastor.
- 2. **Despedida del pastor.** En el caso de que la iglesia le pida al pastor que se retire del pastorado lo ha de hacer con tres meses de anticipación dando tiempo a que el pastor encuentre otro lugar de ministerio.

La despedida del pastor tiene que ser por votación de dos terceras partes de la membresía de la iglesia. Ni los ancianos ni ningún comité o persona tiene la autoridad para despedir al pastor. Antes de que se despida al pastor se ha de dar razones claras y legítimas para esta acción.

<u>NOTA:</u> Solo en caso de disciplina no se tiene que dar los tres meses de plazo. Las entidades (el Concilio Hispano en compañía de los ancianos de la iglesia local) envueltas en la disciplina determinarán el plazo que se te dé.

Modelos Pastorales

- 1. **Tiempo Completo**. Un pastorado de tiempo completo se compone del tiempo aceptable y requerido por otras iglesias en el área y según el horario que la iglesia le puede proveer al pastor. La iglesia tomará en cuenta la necesidad del pastor para poder vivir en el área.
- 2. **Tiempo Parcial.** A causa de la limitación de recursos de la iglesia alguna iglesia está usando el modelo Bi-vocacional, es decir, que el pastor trabaja parte de su tiempo en la iglesia y la otra parte en algún otro trabajo. La remuneración de la iglesia hacia el pastor será según el tiempo que la iglesia le pida al pastor ya sea medio tiempo, tres cuartas partes de su tiempo, etc.

En el modelo bi-vocacional es importante que la iglesia reconozca su deber de hacerse responsable por algunas áreas de ministerio que estarían bajo la responsabilidad del pastor en caso de tiempo completo. Los detalles se han de poner por escrito antes de que se instale un pastor.

3. **Remuneración Pastoral.** La Biblia claramente enseña que la iglesia ha de ser responsable en la remuneración de su pastor. El pastor está dedicado al ministerio y de eso vive. La iglesia ha de ser fiel al Señor en proveerte al pastor lo necesario para vivir, 1 Tim.5:18.

Manual de Normas Página 26 de 47 Manual de Normas Página 27 de 47

Apéndices

Apéndice 1: Asesoría Pastoral en la Iglesia

Dios se interesa en la totalidad de la persona, su vida espiritual, mental, emocional, social y física. Como cuerpo de Cristo **la iglesia se ha de interesar en ministrar a** la persona total y no solo a uno o dos aspectos de la persona. La asesoría tiene como fin tomar en seno aspectos de la persona que muchas veces se han pasado por alto como lo es el aspecto emocional (psicológico), mental y social.

El pastor como líder y ejemplo de la grey de Dios ha de promover, requerir y practicar la asesoría en todos los aspectos de la persona. Con esto no se quiere decir que el pastor está o ha de estar capacitado para tratar todos los problemas de toda persona sino que ha de tener suficiente conocimiento para discernir la gravedad del problema y consecuentemente referirlo a la persona indicada. El cuerpo de Cristo tiene como fin ser un agente de salud y bienestar y como tal reconoce que los miembros tienen diferentes dones y funciones. El pastor no tiene todos los dones ni puede desarrollar todas las funciones. El pastor ha de conocer sus límites y tener una lista de recursos (personas) a quien referir casos que está por sobre la capacidad del pastor.

Asesoría Prematrimonial

En la iglesia creemos que la familia es importante y que la familia cristiana no ha de seguir las prácticas del mundo con relación al matrimonio y la destrucción de él. Mas sin embargo el énfasis en la <u>prevención</u> está ausente en la mayoría de las iglesias.

La iglesia necesita un buen programa de consejería prematrimonial que ha de implementar, es decir, sin el cual nadie se casa en la iglesia. El programa ha de cubrir una variedad de temas que la pareja va a encontrar en el matrimonio (ver letra C. Programa de Asesoría Prematrimonial Sugerido).

- 1. Periodo. Un programa adecuado de consejería prematrimonial debiera de empezar unos seis meses antes de la boda. Esto es para que la pareja tenga tiempo para pensar en oración sobre la gran decisión que están haciendo. Si se hace durante los últimos meses la pareja está muy ocupada en otros arreglos para la boda. Se han de tener un mínimo de seis sesiones de consejería con la pareja, es decir, que los dos estén presentes. Aparte de esto, a veces es necesario tener sesiones por separado o con los padres de los novios.
- 2. Proceso. El pastor (o la persona que dé la consejería) ha de tratar los asuntos con franqueza y transparencia. Se ha de recordar que este proceso tiene como fin ayudar a la pareja y se ha de tratar cualquier tema necesario para ayudarle. El **período de consejería no tiene como fin enseñanza didáctica sino ayudar a la pareja a pensar en las implicaciones** de su decisión y que ellos mismos descubran como solucionar sus dificultades.
- 3. Programa de Asesoría Prematrimonial Sugerido
 - a. SESIÓN 1: Conocer a la pareja. Durante esta sesión se enfatiza el conocimiento de los datos personales, familiares y morales de la pareja. También se charla sobre lo que es el matrimonio cristiano. Entre más específica la pregunta mejor es la respuesta.
 - b. SESIÓN 2: Razones para casarse. Esta sesión tiene como fin evaluar la base de sus deseos de casarse, presentar las ventajas y desventajas de casarse, etc. En particular se interesa evaluar por qué se quieren casar con ésta persona. En esta sesión también se puede hablar de las expectaciones que cada uno trae al matrimonio y la el papel que Cristo tiene en la relación.
 - c. SESIÓN 3: El amor, Esta sesión tiene como fin definir lo que es el verdadero amor y como esto se compara con tantas definiciones que se escuchan. También se evalúa la compatibilidad de personalidades. De mucha ayuda son algunos análisis psicológicos como lo es "ANÁLISIS DE TEMPERAMENTOS TAYLOR-JOHNSON". También se tratan asuntos como las metas que la pareja tiene para

Manual de Normas Página 28 de 47 Manual de Normas Página 29 de 47

- su matrimonio, los papeles que cada pareja va a ocupar en el matrimonio, etc.
- d. SESIÓN 4: La comunicación. El área de la comunicación es la más problemática en el matrimonio ya que es la clave para tratar otros asuntos. También se ha de tratar el asunto de los suegros o la relación con los familiares cercanos, la idiosincrasia personales que cada uno trae al matrimonio y la relación con las amistades después de casarse.
- e. SESIÓN 5: Las finanzas. El tema del dinero resalta como causa de problemas matrimoniales y por lo tanto se ha de dedicar tiempo para que la pareja tenga un buen conocimiento sobre como piensan obtener, manejar y gastar (presupuesto) sus recursos financieros. El tema de la luna de miel también se necesita tratar ya que es donde se siembra la semilla de victoria o derrota en el matrimonio.
- f. SESIÓN 6: La relación sexual. La Biblia nos da indicaciones claras sobre la importancia de que esta parte de la relación esté en buen funcionamiento para que "no os tiente el diablo" (1 Cor.7:1-5). Muchas personas llegan al matrimonio con los conceptos del mundo en cuanto al sexo y esto deletrea desastre. Este tema se necesita tratar abierta y francamente con buen conocimiento científico y Bíblico.

Apéndice 2: Proceso de Afiliación

El modelo de afiliación es cuando un grupo nuevo desea unirse al Distrito del Pacífico de la Conferencia Hermanos Menonitas. Los siguientes pasos se observarán en el caso de afiliación.

Primer Paso

- 1. El pastor or líder del grupo interesado hará contacto con el Ministro del Distrito Asociado para establecer una cita con él.
- 2. En esta cita el Ministro del Distrito Asociado compartirá los siguientes

materiales:

- a. La *Profesión de Fe* de los Hermanos Menonitas.
- La Constitución de la Conferencia del Distrito Pacífico de las Iglesias Hermanos Menonitas.
- c. La Filosofía de Misiones del Distrito Pacífico.
- d. Los Principios y Reglamentos de Misiones de los Hermanos Menonitas.
- e. El Manual de la Junta de Misiones.
- 3. Hará otra cita para el segundo paso si el grupo interesado desea seguir el proceso.

Segundo Paso

- 1. El Director Asociado se reunirá con los líderes del grupo interesado.
- 2. Repasará los materiales compartidos en el primer paso y responderá a cualquier pregunta.
- 3. Compartirá otros materiales si desean seguir el procedimiento con el fin de ambientarlos con la Conferencia Hermanos Menonitas:
 - a. Who Are The Mennonite Brethren (libro)
 - b. Power of the Lamb (libro)
 - c. Getting on Board (libro concerniente a la membresía)
 - d. Otro materiales y muestra del presupuesto
- 4. Si el grupo desea proseguir con la afiliación, entonces:
 - a. El pastor necesita llenar el Cuestionario Ministerial.
 - b. El pastor necesita reunirse con la Junta de Ancianos para revisar su declaración doctrinal.

Manual de Normas Página 30 de 47 Manual de Normas Página 31 de 47

- c. Después de que esta Junta se haya reunido con el pastor y recomendado su aceptación entonces la Junta de Misiones hará su dedición.
- 5. Se hará otra cita para seguir con el tercer paso.

Tercer Paso

- 1. El Ministro del Director Asociado y representantes del Concilio Hispano se reunirán con los miembros del grupo interesado.
- 2. Se repasará los materiales entregados en la última reunión.
- 3. Se repasará la decisión de la Junta de Misiones.
- 4. Se explicará los siguientes procedimientos:
 - a. El procedimiento y requisitos de membresía en las iglesia Hermanos Menonitas.
 - b. La celebración de membresía en cuya ocasión los miembros y líderes se hacen miembros de los Hermanos Menonitas.
 - c. Cualquier otro asunto que necesita ser tratado.

Cuarto Paso

La iglesia nueva será aceptada oficialmente como miembro del Distrito Pacífico de las Iglesias Hermanos Menonitas en la convención anual de Noviembre.

Apéndice 3: Modelo para Fundar Iglesias Reproductoras

Las etapas de desarrollo se toman de la vida biológica en la cual Dios ha establecido un desarrollo sistemático y eficaz que podemos aplicar a la vida de la iglesia.

Concepción

1. Visión Estratégica

- a. Tiempo de oración: ¿A qué te está llamando el Señor?
- b. Determina el grupo por alcanzar: ¿A quién quiere Dios que alcances?
- c. Clarifica el papel como líder.
- d. Consulta a otros líderes cristianos.

2. Plan Estratégico

- a. Defina la filosofía de ministerio de la iglesia.
- b. Defina los propósitos y metas.
- c. Desarrolla un plan de acción.
- d. Selecciona un nombre para la iglesia que refleje la visión.

3. Desarrollo del Equipo de Líderes

- a. Selecciona un lugar de reunión.
- b. Organiza su equipo de oración.
- c. Proponga el presupuesto y arreglo financiero.
- d. Clarifica las líneas de responsabilidad.
- e. Moviliza el equipo fundador.

Desarrollo Prenatal

1. Evangelismo

- a. Entender las necesidades del grupo que se piensa alcanzar.
- b. Hacer contactos con inconversos.
- c. Desarrollar métodos eficaces con el grupo en mente.
- d. Ayudar a los nuevos creyentes a alcanzar su red de contactos.

Manual de Normas Página 32 de 47 Manual de Normas Página 33 de 47

- 2. Ministerio de Grupos de Crecimiento
 - a. Pastor empieza la primera célula.
 - b. Pastor escoge y entrena a líderes aprendices para nuevas células.
 - c. Formar nuevas células de crecimiento tan pronto sea posible.
 - d. Pastor se reúne con regularidad con los líderes de las células de crecimiento.
- 3. Ministerios Fundamentales
 - a. Formular planes preliminares para los primeros 3 años.
 - b. Movilizar el núcleo en preparación para la gran abertura.
 - c. Atender los asuntos administrativos importantes.

Nacimiento

- 1. Cultos Públicos de Adoración
 - a. Escoger el tiempo y lugar apropiado.
 - b. Planear una adoración corporal apropiada.
 - c. Entrenar el equipo de adoración.
 - d. Empezar las prácticas de adoración semanales.
 - e. Publicar la "gran apertura."
- 2. Programas de Niños
 - a. Diseñar una filosofía de ministerio apropiada para niños.
 - b. Diseñar un programa atractivo para niños.
 - c. Entrenar el personal de enseñanza.
 - d. Ofrecer una guardería excelente.
- 3. Culto de Celebración de Membresía

- a. Apartar una fecha apropiada para la Celebración de **Membresía cuando tenga** 12 o más creyentes bautizados.
- b. Llenar la aplicación para unirse a la Conferencia de las Iglesias de los Hermanos Menonitas.
- c. Escribir los Artículos de Incorporación y hacer la aplicación para ser incorporados.
- d. Hacer la aplicación para el Número de Identificación de Impuestos Federales (Federal Tax ID number) para su iglesia.

Crecimiento Hacia la Madurez

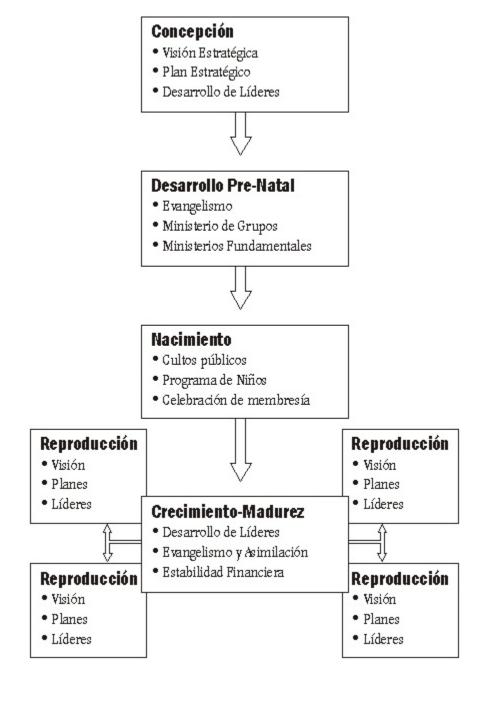
- 1. Desarrollar liderazgo hacia un gobierno interno.
 - a. Dar atención a movilizar a los líderes.
 - b. Ser un modelo y entrenar "por hacer."
 - c. Movilizar a las personas según sus dones espirituales.
 - d. Mantener una ética organizacional alta.
 - e. Diseñar programas que llenen la necesidad y alcancen las metas.
- 2. Evangelismo y Asimilación
 - a. Mantener el evangelismo como una prioridad.
 - b. Ayudar a los miembros a cultivar relaciones benéficas.
 - c. Seguir comenzando y estableciendo nuevos grupos para incorporar personas nuevas.
 - d. Implementar orientación para nuevos creyentes/miembros.
 - e. Mantener una adoración creativa y enfatizando la celebración.
- 3. Financieramente consciente
 - a. Enseñar, modelar, y practicar el diezmar.

Manual de Normas Página 34 de 47 Manual de Normas Página 35 de 47

- b. Cultivar apropiación total del presupuesto local.
- c. Fomentar el dar a la conferencia Distrital y Nacional, incluyendo misiones, etc.

Reproducción

- 1. Gran Comisión (Mt.28:16-20)
 - a. Ver las oportunidades para alcanzar a la gente.
 - b. Incorporar el fundar iglesias como uno de los propósitos de la iglesia.
- 2. Planear e Implementar
 - a. Establecer metas que desafían la fe.
 - b. Lograr apropiación de las metas.
 - c. Orar por líderes (Mt.9:35-38).
 - d. Movilizar y supervisar a los fundadores de iglesias.
 - e. Ayudar a las iglesias hijas a empezar iglesias nietas.



Manual de Normas Página 36 de 47 Manual de Normas Página 37 de 47

El liderazgo de la iglesia — empezando por el pastor — necesita establecer un proceso de trabajo que se puede medir. Cuando se piensa en abrir una obra nueva o enfocar el ministerio de la iglesia hay tres pasos a seguir:

- Identificar la **necesidad**. En términos generales, sabemos cual es la necesidad de las personas. Pero lo que nosotros definimos como necesidad no necesariamente motivará a las personas que no conocen a Cristo a acudir a él. Hay que identificar la "necesidad sentida" de la gente.
- Definir las **estrategias**. ¿Cuáles son las mejores formas de trabajar con las personas que Dios nos ha llamado a trabajar? ¿A qué responden? Es por demás desarrollar un programa de visitación si la gente vive en edificios donde no hay acceso para el público.
- Establecer las metas. Las metas son cosas específicas que se pueden medir y necesitan ser realísticas para el trabajo que se piensa hacer.



Apéndice 4: Ceremonia de Dedicación de Niños

En las Sagradas Escrituras no se halla ni enseñanza ni ejemplos que autorice el bautismo de niños. Según el Nuevo Testamento el candidato al bautismo debe arrepentirse de sus pecados (Hch.2:38), y creer en Jesucristo (Hch.8:37). Estas dos condiciones no son posibles en aquellos que no han llegado al uso de la razón.

Por otro lado, las Sagradas Escrituras nos enseñan que la presentación y dedicación pública de los niños a Dios, solicitando su bendición sobre ellos y su vida futura, fue y es una práctica admitida por la iglesia de todos los

tiempos. Esto no es un bautismo. Es una presentación del niño a Dios, una acción de gracias y de fe, una súplica de la bendición divina.

He aquí, herencia de Jehová son los hijos; cosa de estima el fruto del vientre. Como saetas en mano del valiente, así son los hijos habidos en la juventud. Bienaventurado el hombre que llenó su aljaba de ellos; no será avergonzado cuando hablare con los enemigos en la puerta (Salmos 127:3-5).

Y le presentaban niños para que los tocase; y los discípulos reprendían a los que los presentaban. Viéndolo Jesús, se indignó, y les dijo: Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de Dios. De cierto os digo, que el que no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él. Y tomándolos en los brazos, poniendo las manos sobre ellos, los bendecía (Marcos 10:13-16).

Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es. Y amarás a Jehová tu Dios de lodo iu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas. Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón, y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa y andando por el camino, y al acostarte, y cuando le levantes. Y las atarás como señal en tu mano, y estarán como frontales entre tus ojos, y las escribirás en los postes de tu casa y en tus puertas (Deut.6:4-9).

Así que, no es la voluntad de vuestro Padre que está en los cielos que se pierda ni uno de estos pequeños (Mateo 18:14).

Padres pasan al Frente

(Ellos-padres, testigos, niño/a frente al pastor escuchan). Mis amados hermanos y amigos, Dios ordenó la familia como una institución divina desde los comienzos de la humanidad. Los hijos son la herencia que el Señor ha encomendado al cuidado de sus padres. De aquí la obligación que ellos tienen ante Dios y la sociedad de velar por sus hijos. Confesamos que sobre nuestras vidas y las vidas de nuestros hijos, Cristo es Rey y Señor. Nos comprometemos en cuanto nos sea posible, a instruir a estos niños en su Ley y en su Santa voluntad. La Santa Palabra nos ofrece muchos ejemplos de todo esto.

Manual de Normas Página 38 de 47 Manual de Normas Página 39 de 47

Jocabed instruyó a su propio hijo Moisés después de haberlo entregado al Señor. Ana reconoció que su hijo Samuel pertenecía a Jehová. La virgen María trajo al templo a su niño Jesús para dedicárselo al Señor.

Los padres de este niño/a, en reconocimiento de su dependencia de Dios para cumplir con la responsabilidad de nutrir, enseñar y amonestar a su hijo/a en el temor y obediencia de la Palabra de Dios se presentan en esta reunión pública para implorar la bendición de Dios y solicitar las oraciones de la congregación.

Compromiso de los Padres

PASTOR: Ante la presencia de Dios, y de estos testigos, ¿prometen ustedes criar esta criatura en el temor del Señor?

PADRES: Sí, lo haremos.

PASTOR: ¿Prometen, además guiarle en todo el conocimiento del camino del Señor diariamente?

PADRES: Sí, lo haremos.

PASTOR: ¿Prometen ustedes instruirlo para que conozca a Cristo como su Salvador personal?

PADRES: Sí, lo haremos.

PASTOR: ¿Prometen ustedes que, en cuanto esté de su parte, darle a esta criatura un ejemplo consecuente y piadoso de vida cristiana?

PADRES: Sí, lo haremos.

PASTOR: ¿Presentan ustedes este niño/a en solemne y sincera dedicación?

PADRES: Sí.

PASTOR: ¿Se consagran ustedes a criar a este niño en la doctrina y enseñanza de la Santa Palabra de Dios?

PADRES: Sí.

PASTOR: ¿Prometen ustedes criar a este niño en la práctica diaria de la oración, y ayudarle a formar el carácter cristiano, y a hacer todo lo que esté de su alcance para criar un ambiente hogareño como ejemplo de devoción?

Compromiso de la Congregación

PASTOR: ¿Prometen ustedes, como miembros de esta congregación, cuidar, enseñar, entrenar, guiar y ayudar a este niño/a ya sea en momentos de gracia o mal comportamiento?

CONGREGACIÓN: Sí.

PASTOR: Todos puestos de pie, acompañen al pastor en la presentación del niño/a.

PADRES: Si, lo haremos.

Declaración y Oración

PASTOR: Por cuanto ustedes han prometido delante de Dios, y de estos testigos, y de esta congregación dedicar este niño/a a Dios, y ustedes mismos lo han afirmado con sus mismas palabras, les aconsejo que se dediquen a su sagrada obligación con sabiduría, perseverancia y santa devoción.

(Nombre del niño), te dedicamos a Dios el Padre, el Hijos y el Espíritu Santo. El Señor te fortalezca todos los días de tu vida,

ORACIÓN

Apéndice 5: Ceremonia Matrimonial

Marcha Nupcial

Desfile: • El novio y su acompañante

• El cortejo de la novia

Manual de Normas Página 40 de 47 Manual de Normas Página 41 de 47

- Padrinos de los novios
- La novia con quién la entrega

Ubicación de los novios y cortejo general

- El cortejo y los padrinos se separan de los novios
- El novio se ubica al lado derecho de la novia
- Cesa la marcha nupcial

El Pastor ante los novios se dirige al público

Estamos reunidos en la presencia de Dios y de éstos testigos para solemnizar ante el Todopoderoso el pacto matrimonial que este hombre y esta mujer han decidido cristalizar.

El matrimonio es un estado honroso, instituido por Dios, y santificado por la presencia de nuestro Señor Jesucristo en las bodas de Caná de Galilea, En las Sagradas Escrituras se lee que es honroso en todos el matrimonio, y se le consagra como símbolo de la unión mística entre Cristo y su Iglesia.

El matrimonio debe contraerse con reverencia y en el temor de Dios, considerando los fines por el cual fue ordenado, es decir, para compañerismo, apoyo, y consuelo que esposo y esposa deben tributarse recíprocamente, mientras perdure la vida.

El matrimonio fue ordenado para continuar la sagrada institución de la familia, y para que los hijos que son la herencia del Señor, sean criados en piedad y rectitud. El matrimonio contribuye también al bienestar de la sociedad y a transmitir por el buen orden de las familias la pureza, la santidad y la verdad, de generación en generación.

Oración: Nuestro Padre Dios, ningún gozo nuestro es perfecto, si tú no lo haces completo. Falta algo sublime en nuestras horas más felices, si tu bendición no nos acompaña. Te suplicamos que si el Señor Jesús estuvo presente en las bodas de Caná de Galilea, así también disfrutemos nosotros en estos momentos del gozo de tu divina presencia. Pedimos que la bendición de tu presencia sea una realidad en la vida de este hombre y de esta mujer, que

van a hacer pacto solemne ante ti y estos testigos, de modo que el recuerdo de esta hora santa les fortalezca y les consuele en medio de todas las pruebas y todos los cambios del futuro, Llena, oh Cristo, de felicidad estos momentos, y manifiesta tu presencia verdadera en esta boda. Amén.

El Pastor se Dirige a los Novios

Habéis venido ante mí, ministro de Jesucristo, para ser unidos delante de Dios, con los santos lazos del matrimonio. Esto representa un paso seno y solemne donde os tomáis el uno para el otro y así afrontar las circunstancias que se os presenten, sea riqueza o pobreza, para gozo o tristeza, para salud o enfermedad, en todo lo que la vida da y en todo lo que quita, y seréis el uno al otro fiel, verdadero esposo y verdadera esposa hasta que la muerte los separe.

Lectura Bíblica

Esposos, amad a vuestras esposas, así como también Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella a fin de santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua con la palabra, para presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa que no tenga mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que sea santa y sin falta De igual manera, los esposos deben amar a sus esposas como a sus propios cuerpos. El que ama a su esposa a sí mismo se ama Porque nadie aborreció jamás a su propio cuerpo; mas bien, lo sustenta y lo cuida, ial como Cristo a la iglesia, porque somos miembros de su cuerpo. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne. Grande es este misterio, pero lo digo respecto de Cristo y de la iglesia Por tanto, cada uno de vosotros ame a su esposa como a sí mismo, y la esposa respete a su esposo (Efesios 5.25-33 RVA).

Votos

NOVIO:

¿Prometes delante de Dios y de estos testigos, que tomarás a ésta mujer por tu legítima esposa para vivir con ella conforme lo ordenado por Dios en el santo estado del matrimonio? ¿Prometes amarla, honrarla, consolarla y conservarla en tiempo de salud y enfermedad, en prosperidad y sufrimiento, y conservarte exclusivamente para ella mientras los dos vivan?

Manual de Normas Página 42 de 47 Manual de Normas Página 43 de 47

NOVIA: ¿Prometes delante de Dios de estos testigos, que tomarás a éste hombre por tu legítimo esposo para vivir con él conforme lo ordenado por Dios en el santo estado del matrimonio? ¿Prometes amarlo, honrarlo, consolarlo y conservarlo en tiempo, de salud y enfermedad, en prosperidad y sufrimiento, y conservarte exclusivamente para él mientras los dos vivan?

Entrega de Anillos

¿Qué prenda entregan como testimonio de sus votos? (Los padrinos de los anillos se acercan y entregan los anillos al pastor).

El anillo no tiene principio ni fin y como tal es un símbolo de la permanencia del matrimonio. El oro simboliza la pureza del matrimonio ante los ojos de Dios y el compromiso que ustedes hacen de mantenerse puros ante Dios y ante su cónyuge.

(El pastor entrega el anillo al novio y mientras él lo coloca en el dedo anular de la novia repite las siguientes palabras):

Con este anillo te desposo, uniendo contigo mi corazón y mi vida, y te hago partícipe de mis bienes.

(El pastor entrega el anillo a la novia y mientras ella lo coloca en el dedo anular del novio repite las siguientes palabras):

Con este anillo te desposo, uniendo contigo mi corazón y nii vida, y te hago partícipe de mis bienes.

Que estos anillos sean el símbolo puro e inmutable de vuestro Pastor: amor.

Los Novios de Rodilla

En señal de vuestra fidelidad a los votos que os habéis hecho, daos mutuamente la mano.

Oración: Dios eterno, creador y consolador del género humano, dador de toda gracia espiritual, autor de la vida eterna, bendice a este hombre y a esta mujer, a quienes bendecimos en tu nombre, a fin de que

cumplan sus votos y se guarden siempre en paz y amor, viviendo conforme a tus santos mandamientos y ordenando su hogar y vida en armonía con tu Santa Palabra. Te rogamos, oh Dios Todopoderoso, que seas Salvador y guía de sus almas inmortales, para que alcancen mediante la redención de nuestro Señor, la eterna gloria. Amén.

El Pastor se Dirige a los Concurrentes

Lo que Dios ha unido,	ningun ser humano lo s	epare.
Por cuando	y	han consentido
entrar en el estado de	matrimonio, y en efecto	han celebrado el pacto
matrimonial delante d	le Dios y estos testigos, h	abiéndose dado y empeñado su
fe y palabra el uno al o	otro, lo cual han manifes	tado por la unión de las manos,
yo, como ministro del	evangelio, los declaro es	poso y esposa en el nombre del
Padre, del Hijo y del E	spíritu Santo. Amén.	

Finalización de la Ceremonia

(El ministro coloca su mano derecha sobre la mano de los novios, y pronuncia la siguiente bendición):

El Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo os bendiga, conserve y guarde. El Señor, por su misericordia vuelva a vosotros los ojos de su favor y os colme de tal manera de su gracia y bendición espiritual que viváis en este mundo en su santo temor y gocéis en el otro de la vida celestial. Amén.

Apéndice 6: Ceremonia para Parejas que Viven Juntas

Apelación a la pareja

Estimados hermanos, la Biblia dice, Honroso es para todos el matrimonio, y pura la relación conyugal (Heb.13:4). Siendo que ustedes ya han formalizado su matrimonio civil, han vivido juntos, han pasado la prueba del acondicionamiento de caracteres y su amor ha sobrevivido, y como solicitaron la bendición de la iglesia, hoy estamos ante estos testigos, para pedir de Dios

Manual de Normas Manual de Normas Página 44 de 47 Página 45 de 47 la divina confirmación de la unión que ustedes por permisión divina hicieron.

Lectura Bíblica

Las casadas estén sujetas a sus propios esposos como al Señor, porque el esposo es cabeza de la esposa así como Cristo es cabeza de la iglesia y él mismo es salvador de su cuerpo. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, de igual manera las esposas lo estén a sus esposos en lodo. Esposos, amen a vuestras esposas, así como también Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella, (Ef.5:22-25).

Porque el hombre no procede de la mujer, sino la mujer del hombre. Además, el hombre no fue creado a causa de la mujer, sino la mujer a causa del hombre. No obstante, en el Señor ni el hombre existe aparte de la mujer, ni la mujer existe aparte del hombre. Porque así como la mujer proviene del hombre, así también el hombre nace de la mujer; pero todo proviene de Dios, (1 Cor.11: 8-9,11-12).

Goza de la vida, con la mujer que timas, Iodos los días de tu vana vida, que Dios te ha dado debajo del solí porque ésta es la porción de tu vida y del duro trabajo con que te afanas debajo del sol, (Ecl.9:9).

Confirmación de Votos

Hermano	hasta ahora has cumplido con aquello que
	familia lo más correcto. ¿Quieres ante Dios afirmar tu
1 1	na sido tu esposa? ¿Deseas superarte en el Señor,
especialmente en aquel	llo que has fallado? ¿Prometes como esposo, padre,
miembro de la iglesia e	hijo de Dios, buscar mayor felicidad para tu hogar?
Con tu presencia en est	e altar, estás dando formalidad a tu casamiento ante
Dios y la iglesia, y un b	uen testimonio a tu nueva fe en Cristo.
Hermana	Dios te concede el privilegio de estar ante este
	onocimiento matrimonial por parte de la iglesia. A la
vez, es un deseo que tu	viste por muchos años y que hoy se te cumple ante el
Señor.	
¿Confirmas tu deseo de	seguir en unión a quien ha sido tu esposo? ¿Le sigues

amando como cuando le conociste? ¿Estás dispuesta a corregir aquellos defectos que perturben la felicidad del hogar que has formado?

Anillos (ambos repiten esta parte)

Este anillo, no sólo representa nuestro casamiento religioso, y el amor de nuestras vidas-, sino también la unión eterna de nuestra familia a Dios, la responsabilidad a la iglesia, mientras vivamos, y la restauración a la sociedad en que vivimos. Que esto sea un testimonio de que Cristo cambia las vidas y las integra en la senda del buen vivir, por su plan eterno de redención.

Declaración Final

Desde esta fecha ______ y _____ tendrán la satisfacción de haber cumplido con Dios y la iglesia. Dios ha intervenido en sus vidas y asimismo con sus hijos. Su casamiento ante estos testigos es el fruto de su fe en Dios. La bendición nupcial es el reconocimiento de la iglesia a la formalidad de su hogar-, y su anillo será un eterno testimonio al recuerdo de esta ceremonia. Crezcan en el Señor y reciban junto con su familia la bendición del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Oración espontánea

Manual de Normas Página 46 de 47 Manual de Normas Página 47 de 47